



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE
MADRID, S.A.**

EXPDTE: EMSFC/2017/00005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE URNAS, RELICARIOS, Y FUNDAS DE
URNAS QUE SEAN SOLICITADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS
FUNERARIOS DE MADRID, S.A.

Madrid, 20 de septiembre de 2017



1.- OBJETO DEL PLIEGO

Es objeto de este pliego el suministro de urnas, relicarios, y fundas de urnas que sean solicitadas por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en adelante EMSFCM, S.A., ateniéndose a las características y condiciones que se indican en el mismo.

2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la adjudicación del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

En aquellos casos en los que este documento utiliza sustantivos de género masculino para referirse a personas, debe entenderse que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas mencionadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Real Academia Española y con estricta igualdad a todos los efectos.

A continuación se detallan las características técnicas por modelo de las urnas a suministrar:

LOTE 1

URNA MOD. 2

DESCRIPCIÓN: Urna metálica de 3,2 litros de capacidad de color verde matizado con cenefa en forma de greca de color cobre en tapa exterior.


CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

	MATERIAL	DIMENSIONES	ACABADO	OTROS REQUERIMIENTOS
CUERPO	CHAPA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO EN 10152 DC04+ZE	Espesor 0,6 ±0,1 mm	Pintado y polimerizado mate	Unido mediante ajuste mecánico de presión fuerte al aro interior
ARO INTERIOR	CHAPA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO EN 10152 DC04+ZE	Espesor 0,7 ±0,08 mm	Pintado y polimerizado mate	Unido mediante ajuste mecánico de presión fuerte al cuerpo
TAPA INTERIOR	ALUMINIO L-3051	Espesor 0,5 ±0,05 mm	Satinado procedente de laminación	Suministrar pieza suelta, preparada para el cierre contra el aro interior. Anagrama de EMSFCM S.A. troquelado
TAPA EXTERIOR	CHAPA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO EN 10152 DC04+ZE	Espesor 0,7 ±0,08 mm	Pintado y polimerizado mate. Greca solo pintado	Greca perimetral según plano del Detalle de la greca.

OTRAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUERIMIENTOS:

- Cuerpo en forma ojival truncada.
- Tapa circular con resalte para greca perimetral, grabada en relieve.
- La capacidad solicitada es aproximada. Se aceptarán variaciones mínimas razonables siempre que esta variación no haga perder la esencia de la urna requerida.
- El color verde de cuerpo, tapa interior y tapa exterior viene definido por el código M0-858-0120-001 ST.



- El color de fondo de la greca perimetral de la tapa exterior viene definido por el código AE 356 MET 31.
- El ajuste entre la tapa interior y el aro interior será suficiente para que, su apertura manual (sin herramientas de palanca o similares) entrañe una cierta dificultad.
- El ajuste entre el cuerpo y la tapa exterior debe conseguir que la urna permanezca cerrada de forma estable incluso durante su manipulación, pero no puede impedir la separación manual de estos elementos.
- En el embalaje para el suministro de las unidades el contenido deberá ser identificable de forma sencilla con indicaciones como:
 - Modelo de urna.
 - Color.
 - Nombre del proveedor.
 - Etc.
- Habrá continuidad total y completa en toda la longitud de la greca perimetral. No se admitirán discontinuidades ni empalmes entre principio y fin de grado.
- Las unidades deberán ser suministradas dentro de bolsas de plástico individuales e independientes para cuerpo y tapa para evitar rozaduras y defectos superficiales producidos durante el transporte.
- Las urnas deberán venir identificadas con el logotipo de EMSFCM, S.A. El logotipo irá grabado en la tapa interior de forma indeleble. No se admitirán etiquetas autoadhesivas.
- Detalle de la greca (Ver Anexo I).

RELICARIO MOD. 2

DESCRIPCIÓN: Urna relicario metálica de 0,3 litros de capacidad de color verde matizado con cenefa en forma de greca de color cobre en tapa exterior.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

	MATERIAL	DIMENSIONES	ACABADO	OTROS REQUERIMIENTOS
CUERPO	CHAPA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO EN 10152 DC04+ZE	Espesor 0,6 ±0,1 mm	Pintado y polimerizado mate	
TAPA EXTERIOR	CHAPA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO EN 10152 DC04+ZE	Espesor 0,7 ±0,08 mm	Pintado y polimerizado mate. Cenefa solo pintada	Greca Perimetral.

OTRAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUERIMIENTOS:

- Cuerpo en forma ojival truncada.
- Tapa circular con resalte para cenefa perimetral.
- La capacidad solicitada es aproximada. Se aceptarán variaciones mínimas razonables siempre que esta variación no haga perder la esencia de la urna requerida.
- El color verde de cuerpo, tapa interior y tapa exterior viene definido por el código M0-858-0120-001 ST.
- El color de fondo de la greca perimetral de la tapa exterior viene definido por el código AE 356 MET 31.
- El ajuste entre el cuerpo y la tapa exterior debe conseguir que el relicario permanezca cerrado de forma estable incluso durante su manipulación, pero no puede impedir la separación manual de estos elementos.
- En el embalaje para el suministro de las unidades el contenido deberá ser identificable de forma sencilla con indicaciones como:



- Modelo.
 - Color.
 - Nombre del proveedor.
 - Etc.
- Las unidades deberán ser suministradas dentro de bolsas de plástico individuales.

LOTE 2

BOLSA DE NYLON ESTÁNDAR PARA URNAS MOD. 1 Y 2

DESCRIPCIÓN: bolsa de nylon para transporte de urnas en forma cilíndrica, con cierre de doble cremallera, asa resistente, base dura y ribete de goma.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

	MATERIAL	DIMENSIONES	ACABADO	OTROS REQUERIMIENTOS
CUERPO	Nylon	23 x 17,5cm	Color verde	Logotipo e Iniciales E.M.S.F.C.M., S.A.

OTRAS CARACTERÍSTICAS:

- Refuerzos en la base y cintas con costuras de seguridad en la copa.
- Tejido de PES 100% de 300 x 150 DNS con soporte plastificado.
- Cintas de PP.
- Cremallera de nylon inyectada.
- Tiradores de níquel.
- Vivo de PVC.
- Las fundas deberán ser suministradas dentro de bolsas de plástico individuales.



3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1.- CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

3.1.1.- PEDIDOS

La EMSFCM, S.A., realizará pedidos periódicamente al suministrador según las necesidades de la misma, especificando plazos y lugar de entrega de las mismas.

Dichos pedidos, podrán ser ampliados por la EMSFCM, S.A., en caso de necesidad.

3.1.2.- ENTREGAS

El suministrador realizará las entregas necesarias, en los almacenes de la EMSFCM, S.A. sitios en la calle Salvador de Madariaga, 11 (Tanatorio M-30), en la calle Ildefonso González Valencia, 1 (Tanatorio Sur), así como en los Hornos Crematorios sitios en la Avenida de Daroca, 90 (Cementerio de la Almudena), en la calle Ildefonso González Valencia, s/n (Cementerio Sur) o en los lugares que esta determine, de acuerdo al volumen de pedido y a las limitaciones de las zonas de descarga de la misma.

3.1.3.- ALMACENAJE

El suministrador está obligado a mantener un stockaje (1.000 urnas modelo 2, 75 relicarios modelo 2 y 1.000 fundas modelos 2), sin coste alguno, en sus instalaciones, para poder responder en el plazo de 24 horas a las necesidades de la EMSFCM, S.A. Ésta podrá inspeccionar dicho stockaje en cualquier momento.



3.1.4.- PLAZO DE GARANTÍA

La EMSFCM, S.A., inspeccionará los suministros de conformidad con los pedidos que hayan sido formalizados y las especificaciones técnicas.

Si aquellos no se encontraran en estado de ser recibidos, se hará constar así en el acto de entrega o en las horas siguientes a esta, y la EMSFCM, S.A., podrá exigir al suministrador que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro. Dicho acto se realizará en cualquiera de los lugares de entrega anteriormente mencionados.

Recibido en conformidad el material por la EMSFCM, S.A., se establece un plazo de garantía de SEIS MESES durante el cual, si se acreditase la existencia de vicios o defectos de fabricación en el material suministrado, los suministradores, a indicación de la EMSFCM, S.A., deberán proceder a la reposición de los elementos inadecuados, o a su reparación, si esta fuera suficiente.

3.1.5.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministrador se obliga a la ejecución del contrato con exacto cumplimiento de las condiciones recogidas en el contrato así como en los PCAP y PPTP, comprometiéndose a procurar todos los elementos necesarios para llevar el mismo a buen término y a realizar cuantas gestiones sean necesarias para ello. El suministrador no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes, antes de su entrega a la EMSFCM, S.A.

3.1.6.- GASTOS DE TRANSPORTE

Los gastos de todo orden que origine el suministro al que se refiere este pliego, como son transporte, entrega y descarga de los suministros, de



personal, de Seguridad Social, impuestos, contribuciones, arbitrios, derechos, tasas, etc., sean estatales, provinciales o municipales, con carácter no limitativo sino a título de ejemplo, serán en todo caso a cargo del suministrador.

4. MODIFICACIÓN DE LAS URNAS

La EMSFCM, S.A. se reserva el derecho a modificar el color, forma o dimensiones de los distintos componentes de la urna si alguna razón de mercado justificada obligara a redefinir sus características, con un aviso previo de 60 días naturales comunicados al proveedor por vía fehaciente.

ANEXO I

